



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 SEP 2010

VISTO:

El EXPTE. de la Universidad Nacional de Córdoba 0023421/2010 mediante el cual se solicita la compra para la Escuela de Ingeniería Industrial, con fondos pertenecientes al PROMEI II; y

CONSIDERANDO:

Que la referida adquisición, ha sido solicitada por el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL;

Lo informado por el Pro Secretario Área Económico Financiera, en el sentido de que se autoriza la compra solicitada, a la firma: PEDRO G. PAGLIA S.R.L. en el marco de la Reglamentación Vigente, bajo el procedimiento del Decreto P.E.N. 1023/01, Art 25, inc. d; atento a la nota obrante a fs.13 y la manifiesta urgencia en la adquisición de dicha maquinaria;

Lo informado por el Área Económico Financiera, en el sentido de que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar la compra solicitada;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de : 1(un) Motor Trifásico 1 HP 3000rpm,/220-380VOLT/C80/B3, para la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a la firma: PEDRO G. PAGLIA S.R.L., por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE C/83/100 (\$414,83).-

Art. 2º.-El referido gasto será atendido con Fondos PROMEI II- LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.-

Art. 3º.- Dése al registro de resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Prosecretaria de Evaluación Institucional y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001248 - T - 2010.-

Ab/

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Ay. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina